

RESOLUCIÓN NÚMERO 001009 DEL 5/12/2024 20:11:44

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-50-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-050-2024**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE AGENTES QUÍMICOS PARA EL USO, CONTROL Y SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIOS -INPEC"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 21 de octubre del 2024 hasta el día 28 de octubre 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la **Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No USPEC-SA-SI-050-2024**, no se recibieron observaciones, proceso al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.35103782&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado dispuesto para el proceso de selección, la modalidad de selección aplicable será la Selección Abreviada a través del procedimiento de Subasta Inversa.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE., IVA EXCLUIDO**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61624 del 08 de noviembre del 2024, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000,00)**, expedido por la Subdirectora Financiera de la USPEC.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001009 DEL 5/12/2024 20:11:44

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-50-2024”

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) M/CTE., IVA EXCLUIDO**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **LA CONVOCATORIA NO SERA SUSCEPTIBLE** de limitar a MIPYMES.

Que mediante **Resolución Nro. 000922 del 08 de noviembre de 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-050-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.35103782&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 20 de noviembre del 2024, a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso recibiendo la siguiente oferta:

Position	Arrival DateTime	Supplier
1	13 días de tiempo transcurrido (19/11/2024 5:41:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Compradores Proveedores INDICOL S.A.S Número de documento 860403380

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que, el informe de evaluación inicial de la oferta del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. USPEC-SA-SI-050-2024**, fue publicado en la Plataforma SECOP II el 22 de noviembre del 2024, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 001009 DEL 5/12/2024 20:11:44

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-50-2024"

Que, la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, hasta el 27 de noviembre de 2024.

Que durante el término de traslado no se presentaron observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación publicado.

Que, el día 29 de noviembre de 2024, la entidad publicó a través de la Plataforma SECOP II el consolidado definitivo de evaluaciones, habilitando al único oferente para la apertura del sobre económico, con el siguiente resultado:

Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC-SA-SI-050-2024 CONSOLIDADO					
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios					
OBJETO: ADQUISICIÓN DE AGENTES QUÍMICOS PARA EL USO, CONTROL Y SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIOS -INPEC					
No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S NIT 860.403.380-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que el día 02 de diciembre del 2024, se adelantó previo al evento de subasta inversa electrónica, la apertura del sobre económico y la evaluación de la oferta económica habilitada en los aspectos técnicos, jurídicos y financieros, generando como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS					
PROCESO CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. USPEC-SA-SI-050-2024					
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 2.000.000.000			
OFERENTE	VALOR OFERTADO	SUPERA PPTO OFICIAL (SI / NO)	VR. OFERTA QUE NO SUPERA PPTO OFICIAL	INCURRE EN \$ ARTIFICIALMENTE BAJO	OBSERVACIÓN
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S	\$ 1.999.603.000,00	NO	\$ 1.999.603.000	NO	
MENOR OFERTA APTA ==>		IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S		\$ 1.999.603.000,00	
MEDIA ARITMETICA				\$ 1.999.603.000	
MEDIANA				\$ 1.999.603.000	
MEDIA GEOMETRICA				\$ 1.999.603.000	
COSTO TOTAL ESTIMADO				\$ 2.000.000.000	
\$ ART. BAJOS (SI / NO) 20%*				\$ 1.600.000.000,00	
* Según la guía de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente. Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.					
OBSERVACIONES: una vez analizada la oferta económica presentada, se establece que está no supera el valor unitario o total del presupuesto oficial asignado; Así mismo, se realiza la respectiva verificación para establecer la existencia de precios artificialmente bajos arrojando que no es objeto de requerimiento de sustentación frente a sus costos planteados; En ese sentido, se habilita la oferta económica de IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S – IMDICOL S.A.S.					

JUAN PABLO CASTRO CEDEIL
Contratista DIGECO
Evaluador Económico

Que en el entendido, que hubo un único oferente habilitado, no se llevó a cabo el evento de subasta, esto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.11.1 del pliego de condiciones y en el numeral 5, del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, procedimiento para la subasta inversa, el cual establece: "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede

RESOLUCIÓN NÚMERO 001009 DEL 5/12/2024 20:11:44

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-50-2024"

adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

Que en consecuencia de lo anterior y en virtud al resultado de la verificación de la oferta presentada por el proponente **"IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S."**, se tiene que el mismo cumple con la totalidad de requisitos establecidos para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. USPEC-SA-SI-050-2024, resultado íntegro conforme a las evaluaciones publicadas en la plataforma SECOP II.

Que la oferta económica presentada por el proponente corresponde a la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.999.603.000), IVA EXCLUIDO**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, valor que obedece a lo ofertado por el proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S.**, identificado con Nit. **860.403.380-4**, representado legalmente por **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.282.220**.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido, dio de conformidad con el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, financiero y económico, la recomendación de adjudicar el Proceso **USPEC-SA-SI-050-2024**, al proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S.**, identificado con Nit. **860.403.380-4**, representado legalmente por **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.282.220**, por valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.999.603.000), IVA EXCLUIDO**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 06 de diciembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, **USPEC-SA-SI-050-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 001009 DEL 5/12/2024 20:11:44

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-50-2024"

COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S., identificado con Nit. **860.403.380-4**, representado legalmente por **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.282.220**, por valor de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.999.603.000), IVA EXCLUIDO**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-050-2024**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE AGENTES QUÍMICOS PARA EL USO, CONTROL Y SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIOS -INPEC"**, al proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S.**, identificado con Nit. **860.403.380-4**, representado legalmente por **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.282.220**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$1.999.603.000), IVA EXCLUIDO**, incluidos impuestos y tributos de ley a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61624 del 08 de noviembre del 2024, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000,00)**, expedido por la Subdirectora Financiera de la USPEC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica No. **USPEC-SA-SI-050-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA S.A.S. – IMDICOL S.A.S.**, identificado con Nit. **860.403.380-4**, representado

RESOLUCIÓN NÚMERO 001009 DEL 5/12/2024 20:11:44

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica USPEC-SA-SI-50-2024"

legalmente por **SANDRA JOHANNA FAJARDO BUSTOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.282.220**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 5/12/2024 20:11:44



FIRMA

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ

Director General

**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –
USPEC**

Elaboró: [Evelin Alonso Gutiérrez](#) – Abogada Contratista

Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez](#) – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: [Carmen Rosa Castañeda Quitian](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIERREZ CONTRATISTA	12/3/2024 11:14:13 AM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	12/5/2024 3:26:33 PM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/5/2024 4:00:19 PM	